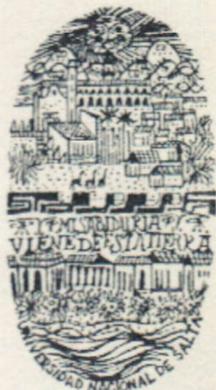


RESOLUCIÓN CS N° 232/14



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 JUN 2014

Expedientes Nros. 11257/13 y 10844/11-C. I,II y III.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución R-CDNAT-2014-091, mediante la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales solicita al Consejo Superior modificación de su Planta de Personal Docente; y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación permitirá cubrir necesidades académicas de la Escuela de Recursos Naturales de la mencionada Facultad.

Que a fs. 65 obra intervención por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad, informando sobre la viabilidad de dicha modificación y el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución CS N° 390/13.

Que la Dirección de Evaluación y Control Presupuestario a fs 70 informa que cuando el cargo esté consolidado, recién se podría realizar la modificación de planta solicitada por la Facultad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 089/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 9° Sesión Ordinaria del 26 de junio de 2014)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el aumento de dedicación de **SIMPLE** a **EXCLUSIVA** a la Lic. **CARMELA ADAMO** en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Asignatura "Química General" Facultad de Ciencias Naturales - Convenio ME N° 1067/13 - Proyecto de Mejoramiento de Forestales, Medio Ambiente y Zootecnista (PROMFORZ).

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la Facultad de Ciencias Naturales deberá verificar el cumplimiento del aumento de dedicación a partir de la efectiva toma de posesión y posteriormente el cambio de planta, una vez consolidado el cargo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Naturales, Secretaría Administrativa, docente mencionada, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Cs. Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.